



† NORBERTO CARD. RIVERA CARRERA

Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica

Arzobispo Primado de México

Al Pbro. Dr. Mario Ángel FLORES RAMOS.

Domiciliario de México

Salud y bendición en el Señor.

El Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday (IPB-SCA) como Asociación Privada de Fieles con personalidad jurídica, tiene como fines sociales el formar y multiplicar verdaderos "Ministros de la Palabra", capaces de ofrecer al Pueblo de Dios el alimento de la Escritura, impartiendo una enseñanza bíblica amplia y sistemática, iluminada constantemente por la tradición viva de la Iglesia, inculcándoles un amor vivencial por la Palabra de Dios, por la Palabra Encarnada, Nuestro Señor Jesucristo y por la Palabra inspirada en la Sagrada Escritura, todo ello según la Constitución Dogmática Dei Verbum del Concilio Vaticano II (*Estatutos IPB-SCA, capítulo I, inciso 3º*).

Este Instituto de Pastoral Bíblica, para cumplir con los fines propios, dentro de su estructura de gobierno necesita la figura del Asistente Eclesiástico, cuya función particular es velar sobre la recta interpretación de la Palabra de Dios y de la verdadera Doctrina de la Iglesia, vigilar que se cumpla cabalmente con los objetivos, el método y el programa del propio Instituto y participar con el Consejo Directivo conforme a sus estatutos.


Ahora bien conociendo tus virtudes sacerdotales, tu sólida formación en la sana doctrina de la Iglesia y especialmente tu celo por la Palabra de Dios, he decidido nombrarte a Ti, Pbro. Dr. Mario Ángel FLORES RAMOS, como ASISTENTE ECLESIASTICO del Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday, por el tiempo de mi beneplácito.

Como asistente eclesiástico buscarás que este Instituto laical conozca y reciba luz de las orientaciones del Arzobispo de México, y esté abierto a la coordinación con las Vicarías para los Laicos y de Pastoral de este Arzobispado, teniendo en cuenta los Estatutos *ad experimentum* aprobados.

Pidiendo a Jesucristo, Supremo Pastor, las gracias necesarias para el fiel cumplimiento de esta encomienda, mando hacer y expedir estas Letras firmadas por mí y por el Canciller de la Curia, en el Arzobispado de México, a los 11 días del mes de junio del Año del Señor 2014.


Pbro. José V. Ortiz Montes, CCR
Canciller




† Norberto Card. Rivera Carrera
Arzobispo Primado de México



† Norberto Card. Rivera Carrera

Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Arzobispo Primado de México

El Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday (IPB-SCA) es una Asociación Privada de Fieles con personalidad jurídica, tiene como fines sociales el formar y multiplicar verdaderos "Ministros de la Palabra", capaces de ofrecer al Pueblo de Dios el alimento de la Escritura, impartiendo una enseñanza bíblica amplia y sistemática, iluminada constantemente por la tradición viva de la Iglesia, inculcándoles un amor vivencial por la Palabra de Dios, por la Palabra Encarnada, Nuestro Señor Jesucristo y por la Palabra inspirada en la Sagrada Escritura, todo ello según la Constitución Dogmática Dei Verbum del Concilio Vaticano II (Estatutos IPB-SCA, capítulo I, inciso 3º).

El mismo R. P. Salvador Carrillo Alday, M.Sp.S., ha querido entregar a la Arquidiócesis de México el Instituto de Pastoral Bíblica fundada y dirigida por él, y en comunión con la Iglesia me pidió nombrar un Asistente Eclesiástico y se vieran los pasos necesarios para que el mismo Instituto se integrara a la Pastoral Arquidiócesana.

El INSTITUTO DE PASTORAL BÍBLICA SALVADOR CARRILLO ALDAY, después de seguir la directiva de su Fundador y Director el R. P. Salvador Carrillo Alday, M.Sp.S., con fecha 11.06.2014, se le permitió tener un acompañamiento con un Asistente Eclesiástico en la Persona del Pbro. Dr. Mario Ángel Flores Ramos, y quedaron en vigencia los Estatutos con que se reglan elaborando nuevos Estatutos conforme las orientaciones dadas por el Arzobispado.

Después de una fructuosa experiencia y habiendo presentado los nuevos Estatutos de este Instituto, con esta fecha me permito **APROBARLOS** por espacio de **5 años ad experientum**.

Este Instituto de Pastoral Bíblica, para cumplir con los fines propios, dentro de su estructura de gobierno cuenta ya con un Asistente Eclesiástico, cuya función particular es velar sobre la recta interpretación de la Palabra de Dios y de la verdadera Doctrina de la Iglesia, vigilar que se cumpla cabalmente con los objetivos, el método y el programa del propio Instituto y participar con el Consejo Directivo.

El Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday, por ser una Asociación Privada de Fieles, a la que reconozco con personalidad jurídica propia, tendrá comunicación con un Servidor y con la Vicaría para los Laicos de la cual dependerá.

Pidiendo a Jesucristo, Supremo Pastor, las gracias necesarias para el fiel cumplimiento de esta Instituto, mando hacer y expedir estas Letras firmadas por mí y por el Canciller de la Curia, en el Arzobispado de México, a los 13 días del mes de mayo del año 2015, Año de la Vida Consagrada.


Sr. Pbro. José V. Ortiz Montes, CCR
Canciller


† NORBERTO CARD. RIVERA CARRERA
Arzobispo Primado de México